

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(Actualizado el 04 de junio de 2026)

DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente Clasificador por Objeto del Gasto, es de observancia obligatoria en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables.
2. El Clasificador por Objeto del Gasto es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública.
3. Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto se entenderá por:
 - I. Clasificador: el Clasificador por Objeto del Gasto;
 - II. UACH: la Universidad Autónoma Chapingo;
 - III. UBPP: las Unidades Básicas de Programación y Presupuesto que de conformidad con el Estatuto Universitario y/o los acuerdos del H. Consejo Universitario se consideren entidades dependientes de la Universidad Autónoma Chapingo;
 - IV. Capítulo de gasto: el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por la Universidad Autónoma Chapingo, para la consecución de sus objetivos y metas;
 - V. Concepto de gasto: el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;
 - VI. Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico de este Clasificador, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conforma de cinco dígitos, y que describe los bienes o servicios de un mismo género;
 - VII. Sub-partida: Es el nivel de agregación más específico del clasificador por objeto del gasto de la UACH, mediante el cual se identifican aquellos gastos que, por funciones y requerimientos específicos internos, se hace necesario clasificarlos con una apertura y desagregación mayor a la prevista en el Clasificador Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del RLFPRH.

- VIII. Programa de Egresos: el Programa de Egresos de la Universidad Autónoma Chapingo para el ejercicio fiscal correspondiente;
- IX. Gasto corriente: las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de la UACH, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de este Clasificador; y
- X. Gasto de capital o de inversión: las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los servicios universitarios. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las UBPP.

4. El Clasificador por Objeto del Gasto se integra como sigue:

RELACIÓN DE CAPÍTULO. CONCEPTOS. PARTIDAS GENÉRICAS. PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

- 113 Sueldos base al personal permanente
11301 Sueldos base

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

- 121 Honorarios asimilables a salarios
12101 Honorarios

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
13102 Compensación por antigüedad o compensación por años de servicio
- 132 Primas de vacaciones y gratificación de fin de año
13201 Primas de vacaciones
13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
13301 Remuneraciones por horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
13404 Compensaciones por servicios eventuales
13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales
13409 Compensación por adquisición de material didáctico

1400 SEGURIDAD SOCIAL

- 141 Aportaciones de seguridad social
 - 14101 Aportaciones al ISSSTE
 - 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
 - 14201 Aportaciones al FOVISSSTE
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
 - 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
 - 14302 Depósitos para el ahorro solidario
- 144 Aportaciones para seguros
 - 14401 Cuotas para el seguro institucional
 - 14405 Cuotas para el seguro colectivo de retiro

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

- 151 Cuotas para el fondo de ahorro
 - 15101 Cuotas para el fondo de ahorro
- 152 Indemnizaciones
 - 15201 Indemnizaciones por accidentes en el trabajo
 - 15202 Pago de liquidaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
 - 15301 Prestaciones de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
 - 15401 Prestaciones establecidas por contratos colectivos de trabajo
 - Sub-partidas:
 - 15415 Ayuda de despesa
 - 15416 Reconocimiento de antigüedad
 - 15417 Indemnización por defunción
 - 15418 Ayuda para gastos de defunción de familiares
 - 15419 Ayuda de renta
 - 15420 Compensación por zona económica
 - 15421 Canastilla maternal
 - 15422 Ayuda para actividades culturales
 - 15423 Becas
 - 15424 Día del empleado universitario
 - 15425 Ayuda para fomento de deportes
 - 15426 Juguetes
 - 15427 Asesorías
 - 15428 Ayuda para festejos del día del niño
 - 15429 Ayuda para festejos del día de la madre y/o de la mujer

- 15430 Educación abierta
- 15431 Prótesis y artículos ópticos
- 15432 Día del trabajador y congreso
- 15433 Gastos de menaje y transporte
- 15434 Servicio médico de urgencia
- 15435 Días festivos
- 15436 Estancia infantil ISSSTE
- 15437 Prestación de combustible
- 15439 Compensación por comisión académica
- 15440 Festejo del día del maestro
- 15441 Día del maestro
- 15442 Compensación única
- 15443 Indemnización por renuncia
- 15444 Estímulos institucionales
- 15445 Días de descanso obligatorio
- 15446 Día del agrónomo
- 15448 Complemento a beca
- 15449 Ayuda para material de impresión
- 15450 5.5% de productividad
- 15451 5% de productividad
- 15452 Bono para incentivar la labor académica
- 15453 Gastos médicos mayores
- 15454 Compensación por horario discontinuo
- 15455 Estímulos al personal
- 15456 Compensación por trabajo extraordinario
- 15457 Compensación por jornada mixta
- 15458 Premio por puntualidad
- 15459 Ayuda de guardería
- 15460 Ayuda para la compra de útiles escolares
- 15461 Ayuda de transporte
- 15462 Compensación por cargo
- 15402 Compensación garantizada
- 15403 Asignaciones adicionales al sueldo
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
 - 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

1600**PREVISIONES**

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
 - 16101 Incremento a las percepciones

- 16103 Otras medidas de carácter laboral y económico
- 16104 Previsiones para aportaciones al ISSSTE
- 16105 Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE
- 16106 Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
- 16107 Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez
- 16108 Previsiones para los depósitos al ahorro solidario
- 16109 Previsiones por adecuaciones a las estructuras ocupacionales

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

- 171 Estímulos
- 17102 Estímulos al desempeño docente

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
 - 21101 Materiales y útiles de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
 - 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
 - 21301 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
 - 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
- 215 Material impreso e información digital
 - 21501 Material de apoyo informativo
 - 21502 Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica
- 216 Material de limpieza
 - 21601 Material de limpieza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
 - 21801 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 221 Productos alimenticios para personas
 - 22102 Productos alimenticios para alumnos
 - 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.

	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
222		Productos alimenticios para animales
	22201	Productos alimenticios para animales
223		Utensilios para el servicio de alimentación
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación
2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
231		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
	23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
237		Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
239		Otros productos adquiridos como materia prima
	23901	Otros productos adquiridos como materia prima
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
241		Productos minerales no metálicos
	24101	Productos minerales no metálicos
242		Cemento y productos de concreto
	24201	Cemento y productos de concreto
243		Cal, yeso y productos de yeso
	24301	Cal, yeso y productos de yeso
244		Madera y productos de madera
	24401	Madera y productos de madera
245		Vidrio y productos de vidrio
	24501	Vidrio y productos de vidrio
246		Material eléctrico y electrónico
	24601	Material eléctrico y electrónico
247		Artículos metálicos para la construcción
	24701	Artículos metálicos para la construcción
248		Materiales complementarios
	24801	Materiales complementarios
249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
251		Productos químicos básicos

	25101	Productos químicos básicos
252		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
253		Medicinas y productos farmacéuticos
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos
254		Materiales, accesorios y suministros médicos
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
256		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
	25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259		Otros productos químicos
	25901	Otros productos químicos
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, lacustres y fluviales
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
	271	Vestuario y uniformes
	27101	Vestuario y uniformes
	272	Prendas de seguridad y protección personal
	27201	Prendas de protección personal
	273	Artículos deportivos
	27301	Artículos deportivos
	274	Productos textiles
	27401	Productos textiles
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
	291	Herramientas menores
	29101	Herramientas menores
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

- 29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
 - 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
 - 29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
 - 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES**3100 SERVICIOS BÁSICOS**

- 311 Energía eléctrica
 - 31101 Servicio de energía eléctrica
- 312 Gas
 - 31201 Servicio de gas
- 313 Agua
 - 31301 Servicio de agua
- 314 Telefonía tradicional
 - 31401 Servicio telefónico convencional
- 315 Telefonía celular
 - 31501 Servicio de telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
 - 31601 Servicio de radiolocalización
 - 31602 Servicios de telecomunicaciones
 - 31603 Servicios de Internet
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
 - 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
- 318 Servicios postales y telegráficos
 - 31801 Servicio postal
 - 31802 Servicio telegráfico
- 319 Servicios integrales y otros servicios
 - 31901 Servicios integrales de telecomunicación
 - 31902 Contratación de otros servicios

31903 Servicios generales para planteles educativos

Sub-partidas:

3190301 Becas

3190302 Ayudantías

3190303 Premios y estímulos

3190304 Espectáculos culturales

3190305 Pre-material didáctico. (Beca para alumnos internos)

3190306 Prácticas de campo nacionales

3190307 Prácticas de campo internacionales

3190308 Pasajes nacionales para alumnos

3190309 Pasajes internacionales para alumnos

3190310 Ayuda alimenticia para alumnos

3190311 Gastos de bolsillo

3190312 Seguro contra accidentes personales

3190313 Servicios Académicos de Apoyo a Titulación

[Partida adicionada 04 junio 2026 DGP/2026/226](#)

31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321 Arrendamiento de terrenos

32101 Arrendamiento de terrenos

322 Arrendamiento de edificios

32201 Arrendamiento de edificios y locales

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

32302 Arrendamiento de mobiliario

32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

325 Arrendamiento de equipo de transporte

32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, lacustres y fluviales para servicios universitarios y la operación de programas institucionales

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo

327 Arrendamiento de activos intangibles

32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros

329 Otros arrendamientos

32903 Otros arrendamientos

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
33104	Otras asesorías para la operación de programas
33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas
33302	Servicios estadísticos y geográficos
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas
334	Servicios de capacitación
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos
335	Servicios de investigación científica y desarrollo
33501	Estudios e investigaciones
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
33601	Servicios relacionados con traducciones
33602	Otros servicios comerciales
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios universitarios, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Universidad Autónoma Chapingo
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de la Universidad Autónoma Chapingo
33606	Servicios de digitalización
338	Servicios de vigilancia
33801	Servicios de vigilancia
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
33901	Subcontratación de servicios con terceros
33903	Servicios integrales
33904	Asignaciones derivadas de proyectos de asociación público privada
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
341	Servicios financieros, bancarios y comerciales.
34101	Servicios bancarios y financieros.
	Partida adicionada 04 junio 2026 DGPF/2026/226
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial de la Universidad Autónoma Chapingo

- 345 Seguro de bienes patrimoniales
 - 34501 Seguros de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
 - 34601 Almacenaje, embalaje y envase
- 347 Fletes y maniobras
 - 34701 Fletes y maniobras

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
 - 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
 - 35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
 - 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, lacustres y fluviales
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
 - 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos 35801
 - Servicios de lavandería, limpieza e higiene
- 359 Servicios de jardinería y fumigación
 - 35901 Servicios de jardinería y fumigación

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

- 371 Pasajes aéreos
 - 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
 - Sub-partidas:
 - 3710101 Pasajes aéreos nacionales para académicos
 - 3710102 Pasajes aéreos nacionales para administrativos
 - 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
 - 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
 - Sub-partidas:

- 3710601 Pasajes aéreos internacionales para académicos
- 3710602 Pasajes aéreos internacionales para administrativos
- 3710603 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos de Mando
- 372 Pasajes terrestres
 - 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
 - Sub-partidas:
 - 3720101 Pasajes terrestres nacionales para académicos
 - 3720102 Pasajes terrestres nacionales para administrativos
 - 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
 - 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
 - Sub-partidas:
 - 3720601 Pasajes terrestres internacionales para administrativos
 - 3720602 Pasajes terrestres internacionales para académicos
 - 3720603 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos de mando
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
 - 37301 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión
- 375 Viáticos en el país
 - 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
 - Sub-partidas:
 - 3750401 Viáticos nacionales para académicos
 - 3750402 Viáticos nacionales para administrativos
 - 3750403 Viáticos nacionales para servidores públicos de mando
 - 3750404 Viáticos para alumnos miembros del H. Consejo Universitario
- 376 Viáticos en el extranjero
 - 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
 - Sub-partidas:
 - 3760201 Viáticos en el extranjero para académicos
 - 3760202 Viáticos en el extranjero para administrativos
 - 3760203 Viáticos en el extranjero para servidores públicos de mando
- 3800 **SERVICIOS OFICIALES**
 - 382 Gastos de orden social y cultural
 - 38201 Gastos de orden social

- 383 Congresos y convenciones
 - 38301 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
 - 38401 Exposiciones

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

- 391 Servicios funerarios y de cementerios
 - 39101 Funerales y pagas de defunción
- 392 Impuestos y derechos
 - 39201 Impuestos y derechos de exportación
 - 39202 Otros impuestos y derechos
- 393 Impuestos y derechos de importación
 - 39301 Impuestos y derechos de importación
- 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
 - 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente
 - 39403 Otras asignaciones derivadas de resoluciones de Ley
- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
 - 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 396 Otros gastos por responsabilidades
 - 39601 Pérdidas de la Universidad Autónoma Chapingo
 - 39602 Otros gastos por responsabilidades
- 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
 - 39801 Impuesto sobre nóminas
- 399 Otros servicios generales
 - 39908 Erogaciones por cuenta de terceros
 - 39909 Erogaciones recuperables
 - 39910 Apertura de Fondo Rotatorio

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

- 511 Muebles de oficina y estantería
 - 51101 Mobiliario
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
 - 51201 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
 - 51301 Bienes artísticos y culturales
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
 - 51501 Bienes informáticos
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
 - 51901 Equipo de administración

5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
521	Equipos y aparatos audiovisuales
52101	Equipos y aparatos audiovisuales
522	Aparatos deportivos
52201	Aparatos deportivos
523	Cámaras fotográficas y de video
52301	Cámaras fotográficas y de video
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
531	Equipo médico y de laboratorio
53101	Equipo médico y de laboratorio
532	Instrumental médico y de laboratorio
53201	Instrumental médico y de laboratorio
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541	Vehículos y equipo terrestre
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios universitarios y la operación de programas institucionales
542	Carrocerías y remolques
54201	Carrocerías y remolques
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
561	Maquinaria y equipo agropecuario
56101	Maquinaria y equipo agropecuario
562	Maquinaria y equipo industrial
56201	Maquinaria y equipo industrial
563	Maquinaria y equipo de construcción
56301	Maquinaria y equipo de construcción
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565	Equipo de comunicación y telecomunicación
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
567	Herramientas y máquinas herramienta
56701	Herramientas y máquinas herramienta

5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS
571	Bovinos
	57101 Animales de reproducción
572	Porcinos
	57201 Porcinos
573	Aves
	57301 Aves
574	Ovinos y caprinos
	57401 Ovinos y caprinos
575	Peces y acuicultura
	57501 Peces y acuicultura
576	Equinos
	57601 Animales de trabajo
577	Especies menores y de zoológico
	57701 Animales de custodia y vigilancia
578	Árboles y plantas
	57801 Árboles y plantas
579	Otros activos biológicos
	57901 Otros activos biológicos
5800	BIENES INMUEBLES
581	Terrenos
	58101 Terrenos
583	Edificios no residenciales
	58301 Edificios y locales
589	Otros bienes inmuebles
	58904 Otros bienes inmuebles
5900	ACTIVOS INTANGIBLES
591	Software
	59101 Software
592	Patentes
	59201 Patentes
594	Derechos
	59401 Derechos
597	Licencias informáticas e intelectuales
	59701 Licencias informáticas e intelectuales

6000 INVERSIÓN PÚBLICA**6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**

- 621 Edificación habitacional
 - 62101 Obras de construcción para edificios habitacionales
 - 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
- 622 Edificación no habitacional
 - 62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
 - 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
- 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
 - 62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
 - 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 625 Construcción de vías de comunicación
 - 62501 Construcción de vías de comunicación
 - 62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación
- 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
 - 62701 Instalaciones y obras de construcción especializada
- 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
 - 62901 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas
 - 62902 Obras de terminación y acabado de edificios
 - 62903 Servicios de supervisión de obras
 - 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas

DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS

- 1000 SERVICIOS PERSONALES.** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades institucionales.
- 3000 SERVICIOS GENERALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función institucional.
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Universidad Autónoma Chapingo. Incluye los pagos por adjudicación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor de la UACH.
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.** Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y DE LAS PARTIDAS**1000 SERVICIOS PERSONALES**

Este capítulo comprende los conceptos:

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1400 SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1600 PREVISIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a cubrir al pago de los estímulos al desempeño docente en favor de los académicos que se hicieron acreedores mediante la selección calificada por la comisión evaluadora institucional.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende la partida:

113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE. Asignaciones para remuneraciones al personal académico, administrativo y de mando de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la Universidad Autónoma Chapingo. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de la UACH.

11301 SUELDOS BASE. Remuneraciones al personal académico, administrativo y de mando, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la Universidad Autónoma Chapingo. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de la UACH.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Este concepto comprende la partida:

121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el capítulo 3000 Servicios Generales.

12101 HONORARIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las partidas:

131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS. Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS. Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base del personal en la UACH, cuyas condiciones en los contratos colectivos de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.

13102 COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD O COMPENSACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. Asignaciones para el pago de la compensación al personal administrativo, operativo, técnico y profesional no académico y académico de la Universidad Autónoma Chapingo por los años de servicio prestados, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

132 PRIMAS DE VACACIONES Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones y aguinaldo al personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo.

13201 PRIMAS DE VACACIONES. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones por los servicios prestados a la Universidad Autónoma Chapingo, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO. Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, en

los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

- 133 HORAS EXTRAORDINARIAS.** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la Universidad Autónoma Chapingo por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la Universidad Autónoma Chapingo por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias o turnos opcionales.

- 134 COMPENSACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13404 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES. Asignaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera, o por la liquidación de diferencias de sueldo.

13407 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES. Asignaciones para registrar las compensaciones adicionales que se otorgan al personal administrativo, operativo, técnico, manual y profesional no académico de la Universidad Autónoma Chapingo que desempeñen puestos con funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad.

13409 COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo por los gastos que efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo a los importes por categoría establecidas en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas:

- 141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 APORTACIONES AL ISSSTE. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los trabajadores y funcionarios de la UACH, en los términos de la legislación vigente.

14105 APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- 142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- 14201 APORTACIONES AL FOVISSSTE.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones a la Universidad Autónoma Chapingo a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma.
- 14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones a la Universidad Autónoma Chapingo a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma.
- 14302 DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO.** Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.
- 144 APORTACIONES PARA SEGUROS.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.
- 14401 CUOTAS PARA EL SEGURO INSTITUCIONAL.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo por concepto de seguro institucional del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
- 14405 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto del seguro colectivo de retiro del personal a su servicio, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este concepto comprende las partidas:

- 151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO.** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo para la constitución del fondo de ahorro del personal, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH.
- 15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO.** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la Universidad Autónoma Chapingo para la constitución del fondo de ahorro del personal, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH- STUACH.
- 152 INDEMNIZACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
- 15201 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.** Asignaciones destinadas a cubrir

indemnizaciones al personal al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

15202 PAGO DE LIQUIDACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.

153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO. Erogaciones que la Universidad Autónoma Chapingo realiza en beneficio de sus empleados por jubilaciones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

15301 PRESTACIONES DE RETIRO. Erogaciones que la Universidad Autónoma Chapingo realiza en beneficio de sus empleados por concepto de gratificación por jubilación, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

154 PRESTACIONES CONTRACTUALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que la Universidad Autónoma Chapingo otorga en beneficio de sus empleados, en los términos establecidos en los respectivos contratos colectivos de trabajo y demás disposiciones aplicables.

15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONTRATOS COLECTIVOS TRABAJO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que la Universidad Autónoma Chapingo otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con los contratos colectivos de trabajo, tales como ayuda para renta, anteojos, despensa, guardería, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos, gastos para eventos de los días de la madre, del niño, del trabajador, fomento cultural y deportivo, entre otros.

Sub-partidas:

15415 AYUDA DE DESPENSA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de despensa en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15416 RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de reconocimiento de antigüedad en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STAUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15417 INDEMNIZACIÓN POR DEFUNCIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a familiares de trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15418 AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN DE FAMILIARES. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de ayuda para gastos por defunción de familiares de los trabajadores, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15419 AYUDA DE RENTA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de ayuda de renta en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15420 COMPENSACIÓN POR ZONA ECONÓMICA. Asignación destinada a cubrir el pago de

la prestación de zona económica mediante la compensación correspondiente en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15421 CANASTILLA MATERNAL. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de canastilla maternal en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15422 AYUDA PARA ACTIVIDADES CULTURALES. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de actividades culturales en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH.

15423 BECAS. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de becas para los hijos de los trabajadores, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15424 DÍA DEL EMPLEADO UNIVERSITARIO. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación del día del empleado universitario en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15425 AYUDA PARA FOMENTO DE DEPORTES. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de fomento de deportes en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH.

15426 JUGUETES. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de juguetes para los hijos de los trabajadores, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15427 ASESORÍAS. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de asesorías en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH.

15428 AYUDA PARA FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación para festejos del día del niño, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH.

15429 AYUDA PARA FESTEJOS DEL DÍA DE LA MADRE Y/O DE LA MUJER. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación para los festejos del día de la madre y/o de la mujer, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15430 EDUCACIÓN ABIERTA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de educación abierta, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH.

15431 PRÓTESIS Y ARTÍCULOS ÓPTICOS. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de prótesis y artículos ópticos en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15432 DÍA DEL TRABAJADOR Y CONGRESO. Asignación destinada a cubrir el pago de la

prestación de día del trabajador y congreso, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH.

15433 GASTOS DE MENAJE Y TRANSPORTE. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de menaje y transporte en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15434 SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de servicio médico de urgencia en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15435 DÍAS FESTIVOS. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de días festivos en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15436 ESTANCIA INFANTIL ISSSTE. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de la Universidad Autónoma Chapingo, en favor de sus trabajadores que hacen uso de la estancia de bienestar infantil administrada por el ISSSTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 119, último párrafo de la Ley del ISSSTE.

15437 PRESTACIÓN DE COMBUSTIBLE. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de combustible en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH.

15439 COMPENSACIÓN POR COMISIÓN ACADÉMICA. Asignación destinada a cubrir el pago de la compensación por viaje o comisión académica en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15440 FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación para el festejo del día del maestro en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH.

15441 DÍA DEL MAESTRO. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación para el día del maestro en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH.

15442 COMPENSACIÓN ÚNICA. Asignación destinada a cubrir el pago de la compensación única para remunerar la prestación de servicios extraordinarios por única vez.

15443 INDEMNIZACIÓN POR RENUNCIA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de indemnización por renuncia en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15444 ESTÍMULOS INSTITUCIONALES. Asignación destinada a cubrir el pago por concepto de estímulo institucional, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15445 DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de días de descanso obligatorio en los términos establecidos en los contratos

colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

- 15446 DÍA DEL AGRÓNOMO.** Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación del día del agrónomo en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15448 COMPLEMENTO A BECA.** Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de complemento a la beca en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15449 AYUDA PARA MATERIAL DE IMPRESIÓN.** Asignación destinada a cubrir el pago de la ayuda para material de impresión en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH.
- 15450 5.5% DE PRODUCTIVIDAD.** Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de productividad en los términos establecidos en los convenios entre la UACH y el STUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15451 5% DE PRODUCTIVIDAD.** Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de productividad en los términos establecidos en los convenios, entre la UACH y el STAUACH.
- 15452 BONO PARA INCENTIVAR LA LABOR ACADÉMICA.** Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de bono para incentivar la labor académica en los términos convenidos entre la UACH y el STAUACH.
- 15453 GASTOS MÉDICOS MAYORES.** Asignación destinada a cubrir el costo de las primas del seguro de gastos médicos mayores en favor del personal académico y administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo, conforme a los convenios establecidos entre la UACH y el STAUACH y el STUACH.
- 15454 COMPENSACIÓN POR HORARIO DISCONTINUO.** Asignación destinada a pagar la compensación por laborar horario discontinuo, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15455 ESTÍMULOS AL PERSONAL.** Asignaciones que la Universidad Autónoma Chapingo destina en beneficio de los trabajadores por calificación de puntualidad y asistencia, de conformidad con lo establecido en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15456 COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO.** Asignación destinada a pagar la compensación económica correspondiente, por desempeñar temporal y/o periódicamente, actividades extraordinarias, de conformidad con lo establecido en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.
- 15457 COMPENSACIÓN POR JORNADA MIXTA.** Asignación destinada a pagar la compensación que corresponda por laborar en jornada mixta, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STUACH, y demás disposiciones aplicables.

15458 PREMIO POR PUNTUALIDAD. Asignaciones que la Universidad Autónoma Chapingo destina en beneficio de los trabajadores por calificación de puntualidad, esfuerzo, dedicación y a la eficiencia, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15459 AYUDA DE GUARDERÍA. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de guardería, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15460 AYUDA PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de útiles escolares en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15461 AYUDA DE TRANSPORTE. Asignación destinada a cubrir el pago de la prestación de ayuda de transporte en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH: STUACH y STAUACH, y demás disposiciones aplicables.

15462 COMPENSACIÓN POR CARGO. Compensación adicional al sueldo que se otorga al personal académico con designación de coordinador de área académica, aprobada por las autoridades correspondientes, en los términos establecidos en el contrato colectivo de trabajo UACH-STAUACH.

15402 COMPENSACIÓN GARANTIZADA. Asignaciones que se otorgan de manera regular y se pagan en función de la valuación de puestos y del nivel salarial a los funcionarios de mando y superiores, en términos de los tabuladores autorizados.

15403 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO. Importes en efectivo que se otorgan al personal de mando de la Universidad Autónoma Chapingo como apoyo a la economía familiar. Incluye despensa, entre otras.

155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la Universidad Autónoma Chapingo o que en forma individual se solicite, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15501 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la Universidad Autónoma Chapingo o que en forma individual se solicite, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.

1600 PREVISIONES

Este concepto comprende las partidas:

161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que

correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

16101 INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los trabajadores y funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo que se aprueben en el Proyecto de Egresos.

16103 OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO. Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

16104 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSSTE. Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de la Universidad Autónoma Chapingo al ISSSTE, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos de la UACH.

16105 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISSSTE. Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de la Universidad Autónoma Chapingo al FOVISSSTE, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos de la UACH.

16106 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de la UACH a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma, derivadas de incremento en sus percepciones.

16107 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ. Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realiza la UACH en el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores al servicio de la misma, derivadas del incremento en sus percepciones.

16108 PREVISIONES PARA LOS DEPÓSITOS AL AHORRO SOLIDARIO. Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

16109 PREVISIONES POR ADECUACIONES A LAS ESTRUCTURAS OCUPACIONALES. Asignaciones y restituciones derivadas de los movimientos a las estructuras ocupacionales del personal de enlace y mando que realice la Universidad Autónoma Chapingo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (con aprobación previa de la SFP y la SHCP).

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Este concepto comprende la partida:

171 ESTÍMULOS. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de la Universidad Autónoma Chapingo por desempeño docente de acuerdo con la normatividad aplicable.

17102 ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE. Asignación destinada al pago de estímulos al desempeño docente en favor de los académicos que se hicieron acreedores mediante la selección calificada por la comisión evaluadora institucional, con base en la reglamentación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo comprende los conceptos:

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la Universidad Autónoma Chapingo.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo a los estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo, de conformidad con las disposiciones normativas para la vigencia de derechos.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Universidad Autónoma Chapingo.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, lacustres y fluviales, así como de maquinaria y equipo.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia- tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

- 212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

- 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, entre otros.

- 214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.

215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

21501 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de la Universidad Autónoma Chapingo, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico.

21502 MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realiza la Universidad Autónoma Chapingo, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas, y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refiere la partida 21501 Material de apoyo informativo.

216 MATERIAL DE LIMPIEZA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

21601 MATERIAL DE LIMPIEZA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a los trabajadores y comunidad universitaria, tales como: credenciales, certificados, formas valoradas, entre otras.

21801 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a los trabajadores y comunidad universitaria, tales como: credenciales, certificados, formas valoradas, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este concepto comprende las partidas:

221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de alumnos derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, educativos, culturales, recreativos y de apoyo.

- 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALUMNOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de alumnos, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, educativos, culturales, deportivos, recreativos, y de apoyo a tesis que cuenten con el aval de la Dirección General de Investigación y Posgrado, en los términos del Acuerdo 418-2 del 29 de junio de 1995 del H. Consejo Universitario.
- 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de la Universidad Autónoma Chapingo, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
- 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de la Universidad Autónoma Chapingo y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de sus funciones oficiales. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos
- 222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
- 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como; forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
- 223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
- 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante de la Universidad Autónoma Chapingo. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

231 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

239 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

- 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
- 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
- 24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.

249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles derueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

- 25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
- 252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
- 25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
- 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
- 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
- 254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
- 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
- 255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
- 25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las partidas:

261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de las actividades propias de la Universidad Autónoma Chapingo.

26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la prestación de los servicios universitarios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, desulpadoras, ordeñadoras.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Este concepto comprende las partidas:

- 271 VESTUARIO Y UNIFORMES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
- 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
- 272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad institucional.
- 27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.** Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes y cinturones.
- 273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que la Universidad Autónoma Chapingo realiza en cumplimiento de su función.
- 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que la Universidad Autónoma Chapingo realiza en cumplimiento de su función.
- 274 PRODUCTOS TEXTILES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 27401 PRODUCTOS TEXTILES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
- 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Este concepto comprende las partidas:

291 HERRAMIENTAS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 HERRAMIENTAS MENORES. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Incluye herramientas menores, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros. Incluye refacciones y accesorios menores de edificios, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, exhibidores entre otros.

29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, exhibidores de libros, revistas, periódicos, etc., entre otros. Incluye el mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

- 294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
- 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros. Incluye el equipo de cómputo y telecomunicaciones, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
- 295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
- 29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. Incluye el equipo e instrumental médico y de laboratorio, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
- 296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.** Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
- 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.** Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. Incluye refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
- 298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Incluye refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. Incluye refacciones y accesorios menores otros bienes muebles no considerados en las partidas anteriores, de consumo o control económico, cuyo precio por unidad antes de IVA sea menor o igual a 1.5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BÁSICOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Autónoma Chapingo. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones; protección y seguridad; excluye los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros de bienes patrimoniales.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3800 SERVICIOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Universidad Autónoma Chapingo en el desempeño de sus funciones.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Este concepto comprende las partidas:

311 ENERGÍA ELÉCTRICA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

312 GAS. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 SERVICIO DE GAS. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 AGUA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 SERVICIO DE AGUA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 TELEFONÍA TRADICIONAL. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 TELEFONÍA CELULAR. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular y servicios de datos, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.

31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de la partida 31901.

31603 SERVICIOS DE INTERNET. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de Internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.

Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 SERVICIO POSTAL. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31802 SERVICIO TELEGRÁFICO. Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de

telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. Incluye otros servicios de asistencia estudiantil.

31901 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

31902 CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento o estacionamiento.

31903 SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requiera la Universidad Autónoma Chapingo.

Sub-partidas:

3190301 BECAS. Asignación destinada al pago de las becas económicas aprobadas en favor de los alumnos becarios externos (BEX) de la Universidad Autónoma Chapingo.

3190302 AYUDANTÍAS. Ayuda económica a favor del estudiantado que coadyuva en actividades académicas y de apoyo a la Universidad Autónoma Chapingo.

3190303 PREMIOS Y ESTÍMULOS. Premios y/o estímulos otorgados a los estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo, distinguidos por la excelencia en su desempeño académico, cultural y/o deportivo, así como los derivados de los certámenes académicos y/o culturales promovidos por la institución.

3190304 ESPECTÁCULOS CULTURALES. Asignación destinada a la celebración de actos de esta índole, tales como: conciertos, espectáculos y otros similares relacionados con la academia y la cultura.

3190305 PRE-MATERIAL DIDÁCTICO. (BECA PARA ALUMNOS INTERNOS). Asignación destinada para el apoyo económico que se otorga a los estudiantes becarios internos (BIN) de la Universidad Autónoma Chapingo para la compra de material didáctico.

3190306 PRÁCTICAS DE CAMPO NACIONALES. Asignación destinada al pago de las tarifas económicas aprobadas a favor del estudiantado, para sufragar los gastos personales de alimentación y hospedaje durante la realización de los viajes de estudio y/o prácticas de campo en el territorio nacional.

3190307 PRÁCTICAS DE CAMPO INTERNACIONALES. Asignación destinada al pago de las tarifas económicas aprobadas a favor del estudiantado, para sufragar los gastos personales de alimentación y hospedaje durante la realización de los viajes de estudio y/o prácticas de campo fuera del territorio nacional.

3190308 PASAJES NACIONALES PARA ALUMNOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte para el desarrollo de actividades académicas, por cualquiera de los medios usuales, de alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo o de otras instituciones por convenio con la UACH, en cumplimiento de la función institucional. Incluye el pago de pasajes para el traslado al domicilio de los alumnos becados internos y de aquellos que por contingencia excepcional autorice la autoridad competente. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables.

3190309 PASAJES INTERNACIONALES PARA ALUMNOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte para el desarrollo de actividades académicas temporales fuera del país, por cualquiera de los medios usuales, de alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo o de otras instituciones por convenio con la UACH, en cumplimiento de la función institucional.

3190310 AYUDA ALIMENTICIA PARA ALUMNOS. Asignaciones destinadas para el otorgamiento de la ayuda económica para la alimentación de los alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo que se encuentran cursando los estudios en los programas de Educación Media Superior o Licenciatura, en las Unidades y/o Centros Regionales que no cuenten con la infraestructura y los servicios de comedores Universitarios propios. Incluye la ayuda económica para la alimentación de los tesisistas que cuenten con el aval de la Dirección General de Investigación y Posgrado, en los términos del Acuerdo 418-2 del 29 de junio de 1995 del H. Consejo Universitario.

3190311 GASTOS DE BOLSILLO. Asignaciones destinadas para el apoyo económico que se otorgue a los profesores visitantes que, en los términos estipulados en los convenios de colaboración interinstitucional, suscriba la Rectoría y la Dirección General Académica de la UACH con otras instituciones de enseñanza nacionales o internacionales. El apoyo económico convenido se destinará para sufragar los gastos personales de alimentación, transportación local y en su caso la compra de artículos de limpieza para el aseo personal.

3190312 SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra accidentes personales que se contrate en favor de los alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo, amparados durante la realización de los viajes de estudio de carácter académico, de investigación, cultural, deportivo o social, fuera de las instalaciones de la UACH en territorio nacional o en el extranjero.

3190313 SERVICIOS ACADÉMICOS DE APOYO A TITULACION. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones derivadas de la prestación de servicios académicos, técnicos y profesionales requeridos para atender y fortalecer los procesos de titulación de alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo que se encuentren inscritos y en trámite de obtención de título profesional.

Partida adicionada 04 junio 2026 DGPF/2026/226

31904 SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las partidas:

321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.

323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.

32301 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones.

32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

32303 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones.

324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32401 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, lacustre y fluvial.

32502 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS UNIVERSITARIOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, barredoras, recolectores de

basura y desechos, autobuses, entre otros, para la prestación de servicios universitarios.

- 326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

- 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor y membrecías, programas de cómputo y su actualización.

- 329 OTROS ARRENDAMIENTOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32903 OTROS ARRENDAMIENTOS. Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para los cuales no existe partida específica en este concepto.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33104 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de la Universidad Autónoma Chapingo, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

- 33105 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de interventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sea parte la Universidad Autónoma Chapingo.
- 332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria y herramientas. Excluye: diseño de sistemas de cómputo.
- 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria y herramientas, que sean necesarios para maquinaria, equipo o inmuebles en activo o construidos, según corresponda. Excluye el diseño de sistemas de cómputo, así como las erogaciones comprendidas en la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas.
- 333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
- 33301 SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".
- 33302 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
- 33303 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por la Universidad Autónoma Chapingo para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.

- 33304 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".
- 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca la Universidad Autónoma Chapingo. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los trabajadores y funcionarios, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca la Universidad Autónoma Chapingo. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501. Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Incluye el pago de inscripciones.
- 335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de pre-inversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.
- 336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: certificados, títulos, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios universitarios; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas institucionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.

- 33601 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
- 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería, y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios universitarios, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 32701 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Universidad Autónoma Chapingo.
- 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación del servicio universitario y de operaciones relacionadas con la función institucional, tales como: certificados de estudio, títulos, formas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la comunidad universitaria.
- 33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas institucionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas, y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de la Universidad Autónoma Chapingo, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad.
- 33605 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.
- 33606 SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.
- 338 SERVICIOS DE VIGILANCIA.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de la Universidad Autónoma Chapingo como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
- 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por la Universidad Autónoma Chapingo.

339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que la Universidad Autónoma Chapingo lleve a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no convenga técnica y/o económicamente, o no sea posible atenderlos de manera directa por la propia UACH.

33903 SERVICIOS INTEGRALES. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la Universidad Autónoma Chapingo por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para la UACH. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales, así como tecnologías de información y comunicaciones.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Este concepto comprende las partidas:

341 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios necesarios para la operación institucional de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como comisiones bancarias, transferencias electrónicas, dispersión de pagos, manejo y administración de cuentas institucionales, emisión de estados de cuenta, servicios de tesorería y demás cargos derivados de operaciones financieras realizadas por la Institución

34101 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios bancarios y financieros derivados de la operación y administración de los recursos de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como comisiones bancarias, transferencias electrónicas, dispersión de pagos, manejo de cuentas institucionales, emisión de estados de cuenta, servicios de tesorería y demás cargos asociados a operaciones financieras contratadas con instituciones bancarias y financieras, conforme a la normatividad universitaria y disposiciones aplicables.

Partida adicionada 04 junio 2026 DGPF/2026/226

344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial de la UACH, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular de la UACH. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

- 34401 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de la Universidad Autónoma Chapingo, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial de la UACH, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular de la UACH. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 39602 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
- 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal de la UACH o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal de la UACH o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 346 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des-envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 34601 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des-envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 347 FLETES Y MANIOBRAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
- 34701 FLETES Y MANIOBRAS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Universidad Autónoma Chapingo, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios universitarios; incluye edificios, locales, terrenos predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Universidad Autónoma Chapingo, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.
- 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 35301 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo.

- 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, LACUSTRES Y FLUVIALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo.
- 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones y el pago de deducibles de seguros.
- 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de la Universidad Autónoma Chapingo. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de la Universidad Autónoma Chapingo. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
- 359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
- 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 371 PASAJES AÉREOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones.
- 37101 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país para los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Autónoma Chapingo, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.

Sub-partidas:

3710101 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA ACADÉMICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas al personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo o al personal académico de otras instituciones a través de los respectivos convenios o acuerdos de colaboración.

3710102 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA ADMINISTRATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas al personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo.

37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas a los servidores públicos de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

37106 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de los trabajadores académicos, administrativos y de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

Sub-partidas:

3710601 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA ACADÉMICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas al personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo o al personal académico de otras instituciones a través de los respectivos convenios o acuerdos de colaboración.

3710602 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA ADMINISTRATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas al personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo.

3710603 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas a los servidores públicos de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

372 PASAJES TERRESTRES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones oficiales. Incluye reparto y entrega de mensajería.

37201 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Autónoma, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.

Sub-partidas:**3720101 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA ACADÉMICOS.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas al personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo o al personal académico de otras instituciones a través de los respectivos convenios o acuerdos de colaboración.

3720102 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA ADMINISTRATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas al personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo.

37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, asignadas a los servidores públicos de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

37206 PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de los trabajadores académicos, administrativos y de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

Sub-partidas:**3720601 PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA ADMINISTRATIVOS.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas al personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo.

3720602 PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA ACADÉMICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas al personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo o al personal académico de otras instituciones a través de los respectivos convenios o acuerdos de colaboración.

3720603 PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país, asignadas a los servidores públicos de mando de la Universidad Autónoma Chapingo.

373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos y alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función institucional. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza

funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

- 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.

37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y de los trabajadores académicos, administrativos y de mando de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

Sub-partidas:

3750401 VIÁTICOS NACIONALES PARA ACADÉMICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje del personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

3750402 VIÁTICOS NACIONALES PARA ADMINISTRATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje del personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

3750403 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de mando de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

3750404 VIÁTICOS PARA ALUMNOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Asignación destinada a subvencionar los gastos por comprobar, por concepto de alimentación, transportación local y hospedaje de los alumnos miembros del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño oficial de sus actividades y comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

- 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.

37602 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje a los trabajadores académicos, administrativos y de mando de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

Sub-partidas:

3760201 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA ACADÉMICOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje del personal académico de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción.

3760202 VIÁTICOSEN EL EXTRANJERO PARA ADMINISTRATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje del personal administrativo de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de comisiones temporales fuera del territorio nacional.

3760203 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de mando, de la Universidad Autónoma Chapingo, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

383 CONGRESOS Y CONVENCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Universidad Autónoma Chapingo, o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones o reuniones de trabajo, requeridos en cumplimiento de la función institucional. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 EXPOSICIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Universidad Autónoma Chapingo, o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 EXPOSICIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro

tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la Universidad Autónoma Chapingo, o con motivo de las atribuciones que les corresponden. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Este concepto comprende las partidas:

- 391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo que lo ameriten. Incluye los gastos de traslado de los familiares directos.
- 39101 FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo que lo ameriten. Incluye los gastos de traslado de los familiares directos.
- 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
- 39201 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.
- 39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.** Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables (peajes y otros derechos). Excluye el Impuesto Sobre la Renta que la Universidad Autónoma Chapingo retiene y registra contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
- 393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- 39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- 394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
- 39401 EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.** Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

- 39403 OTRAS ASIGNACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LEY.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales.
- 395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
- 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.** Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros, por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.
- 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la Universidad Autónoma Chapingo que deriven del robo o extravío de recursos patrimoniales que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de la UACH que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial de la UACH, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la UACH, conforme a los lineamientos que al respecto acuerde el H. Consejo Universitario.
- 39601 PÉRDIDAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.** Erogaciones de la Universidad Autónoma Chapingo, que deriven del robo o extravío de recursos patrimoniales que no sean recuperables e impliquen afectar su techo presupuestario disponible, conforme a los lineamientos que al respecto acuerde el H. Consejo Universitario.
- 39602 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.** Erogaciones de la Universidad Autónoma Chapingo, que se deriven de la responsabilidad civil de ésta. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial de la UACH, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la UACH.
- 398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo, en los términos de las leyes correspondientes.
- 39801 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.** Asignaciones destinadas al pago del Impuesto sobre Nóminas a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
- 399 OTROS SERVICIOS GENERALES.** Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la Universidad Autónoma Chapingo.

39908 EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS. Asignaciones que la Universidad Autónoma Chapingo, destina para realizar todas aquellas erogaciones por cuenta de terceros, cuyo registro se debe reflejar en sus flujos de efectivo.

39909 EROGACIONES RECUPERABLES. Asignaciones destinadas por la Universidad Autónoma Chapingo, a otorgar toda clase de préstamos o créditos en efectivo al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas, y demás erogaciones recuperables.

39910 APERTURA DE FONDO ROTATORIO. Asignaciones destinadas a las UBPP de la Universidad Autónoma Chapingo para cubrir gastos urgentes de operación derivados del ejercicio de sus funciones, programas y presupuestos autorizados, conforme a la autorización de la Coordinación de Finanzas.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo comprende los conceptos:

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; de bienes artísticos, obras de arte y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, e indemnización de bienes muebles a favor de la Universidad Autónoma Chapingo.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5800 BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación e indemnización.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES. Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, derechos, concesiones y franquicias.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requiera la Universidad Autónoma Chapingo para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requiera la Universidad Autónoma Chapingo para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para la Institución.

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros.

Sin incluir los “equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones” señalados en la partida 56501.

519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y demás instalaciones de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de la UACH. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de la misma.

51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de la Universidad Autónoma Chapingo. Incluye los utensilios mayores para el servicio de alimentación destinada al equipamiento de unidades de servicios especializados en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de la UACH.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este concepto comprende las partidas:

521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 APARATOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52201 APARATOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

52901 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las partidas:

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54103 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS UNIVERSITARIOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, ambulancias, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de los servicios universitarios y la operación de programas institucionales, incluidas las labores en campo y de supervisión.

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 CARROCERÍAS Y REMOLQUES. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este concepto comprende las partidas:

561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros.

562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.

564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 51501.

566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos.

- 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de la Universidad Autónoma Chapingo.

56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de la Universidad Autónoma Chapingo.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 571 BOVINOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 ANIMALES DE REPRODUCCIÓN. Asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos como animales con fines de reproducción y fomento.

- 572 PORCINOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 PORCINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

- 573 AVES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57301 AVES. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

- 574 OVINOS Y CAPRINOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 OVINOS Y CAPRINOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

- 575 PECES Y ACUICULTURA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

- 57501 PECES Y ACUICULTURA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
- 576 EQUINOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros.
- 57601 ANIMALES DE TRABAJO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo.
- 577 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
- 57701 ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores como animales para custodia y vigilancia.
- 578 ÁRBOLES Y PLANTAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
- 57801 ÁRBOLES Y PLANTAS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
- 579 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
- 57901 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Este concepto comprende las partidas:

- 581 TERRENOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Universidad Autónoma Chapingo.
- 58101 TERRENOS.** Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para los usos propios de la Universidad Autónoma Chapingo.
- 583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.** Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas y almacenes que requiera la Universidad Autónoma Chapingo para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58301 EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requiera la Universidad Autónoma Chapingo para desarrollar sus actividades.

589 OTROS BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la Universidad Autónoma Chapingo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58904 OTROS BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la Universidad Autónoma Chapingo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Este concepto comprende las partidas:

591 SOFTWARE. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la Universidad Autónoma Chapingo, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 SOFTWARE. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la Universidad Autónoma Chapingo, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 PATENTES. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59201 PATENTES. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

594 DERECHOS. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 DERECHOS. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

597 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Este capítulo comprende el concepto:

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de la Universidad Autónoma Chapingo. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRAS PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Este concepto comprende las partidas.

621 EDIFICACIÓN HABITACIONAL. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62101 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62102 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES. Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares.

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62201 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES. Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros.

62202 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES. Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración de la Universidad Autónoma Chapingo, tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.

623 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- 62301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62302 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.** Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Universidad Autónoma Chapingo, al cuidado o bajo la administración de ésta, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.
- 625 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, terracerías, puentes y pasos a desnivel. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62501 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, terracerías, puentes y pasos a desnivel. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62502 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.** Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Universidad Autónoma Chapingo, al cuidado o bajo la administración de ésta, tales como: escuelas, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros.
- 627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62701 INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA.** Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.
- 629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62901 ENSAMBLE Y EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

62902 OBRAS DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS. Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

62903 SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS. Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

62905 SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS. Asignaciones destinadas a la contratación de servicios relacionados con la obra pública, como son: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; supervisión de obras; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de pre-inversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.